

SCI-192-2023

Comunicación de acuerdo

Para: Ing. Jorge Chaves Arce, M.Sc.
Rector a.i.

Dr. Alejandro Masís Arce
Vicerrector de Administración

M.A.E. José Antonio Sanchez Sanabria, Director
Oficina de Planificación Institucional

Ing. Andrea Cavero Quesada, M.Ed., Directora
Departamento de Administración de Tecnologías de Información
y Comunicaciones

Máster Irina Grajales Navarrete, Directora
Oficina de Comunicación y Mercadeo

M.Psc. Camila Delgado Agüero, Presidente
Comisión Institucional para la prevención y promoción
de la Salud Integral en el ITCR

De: M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva
Secretaría del Consejo Institucional

Asunto: Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023. Derogatoria del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria No. 3298, Artículo 12 del 01 de marzo de 2023, conocimiento del Informe de labores 2022 y aprobación del Plan de Trabajo 2023 de la Comisión institucional para la prevención y promoción de la salud integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

"8. Ambiente, salud y seguridad. Se fomentará que todo el quehacer institucional se desarrolle adoptando las mejores prácticas para promover la salud integral, la seguridad en el trabajo y la sostenibilidad ambiental (para funcionarios,

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 2

estudiantes, proveedores y visitantes) que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas.” (Aprobada en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicada en Gaceta N°851 del 21 de noviembre de 2021)

2. El artículo 92 del Estatuto Orgánico establece lo siguiente:

“Artículo 92

Los acuerdos del Congreso Institucional entrarán en vigencia tres meses después de realizada la Asamblea Plenaria correspondiente y tendrán carácter vinculante.

Estos acuerdos no podrán ser derogados o modificados por ninguna instancia institucional sino hasta transcurridos dos años de su entrada en vigencia, salvo por la Asamblea Institucional Representativa, que podrá derogarlos o modificarlos según los procedimientos establecidos en su reglamento.”

3. El apartado resolutivo del acuerdo del IV Congreso Institucional, comunicado en el oficio Congreso Institucional-TEC-608-2019, firmado el 16 de setiembre de 2019, consiste en lo siguiente:

“EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:

1. Instruir al Consejo Institucional para que nombre una comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, integrada por representantes de Campus y Centros, afines en su labor con la temática de la salud integral que pertenezcan a las siguientes dependencias:

- *Un representante del Departamento de Recursos Humanos.*
- *Un representante docente de la Escuela de Cultura y Deporte.*
- *Un representante de la Clínica de Salud Integral.*
- *Un representante del Departamento de Orientación y Psicología.*
 - *Un representante de cada Campus y Centro Académico, quien será el enlace con los programas, servicios y dependencias respectivos.*
- *Un representante estudiantil designado por la FEITEC.*
- *Un representante de la Unidad de Gestión Ambiental y Seguridad Laboral.*
- *Un representante de la Oficina de Equidad de Género.*

Esta comisión tendrá como objetivos:

- a) *Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.*
- b) *Que a partir de este diagnóstico se articule un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la comunidad institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.*

Dicho plan se desarrollará optimizando los programas y servicios que ya funcionan en la comunidad institucional. Para ello, es probable que se desarrollen metodologías alternativas acorde a las necesidades detectadas, de forma que se aprovechen y fortalezcan las capacidades instaladas, sin obviar la posibilidad de buscar apoyo en alianzas estratégicas con otras instancias de salud locales y nacionales.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 3

...
3. *La comisión presentará su plan de trabajo a inicios de cada año y un informe de las labores realizadas al final del mismo al Consejo Institucional.*

..."

4. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, integró la Comisión Institucional que se reseña en el precitado acuerdo, conforme lo definido por el IV Congreso Institucional.

5. En la Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 8, del 15 de diciembre de 2021, el Consejo Institucional acordó:

"SE ACUERDA:

a. *Modificar el inciso a del acuerdo del Consejo Institucional, Sesión Ordinaria No. 3159, artículo 16, del 26 de febrero de 2020, de modo que se cambie el nombre de la "Comisión permanente de trabajo interdisciplinario y profesional, para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional" para que se denomine de la siguiente forma: "Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI)"*

..."

6. El Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, indica en el artículo 15:

"Artículo 15. Funciones de la comisión Son funciones de la comisión:

a. *Elaborar un plan de trabajo anual que deberá presentarse al Consejo Institucional para su aprobación durante el primer trimestre de cada año.*

b. *Elaborar y presentar el informe de labores anual al Consejo Institucional durante el primer trimestre de cada año.*

..." (Aprobado en la Sesión Ordinaria No. 3247, artículo 8, del 15 de diciembre de 2021)

7. Mediante acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 3252, artículo 9, del 23 de febrero de 2022, el Consejo Institucional acordó:

"...

c. *Solicitar a la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la presentación del Informe de labores del periodo 2022 y el Plan de trabajo para el año 2023, antes del 28 de enero de 2023.*

d. *Solicitar a la Rectoría -instancia a la cual se adscribe la CISI- y a la Vicerrectoría de Administración -instancia responsable de la meta 1.1.6.1- que coordinen las actividades que se estarán ejecutando en el periodo 2022, para evitar la duplicación de esfuerzos, por ser temas distintos los que se buscan abordar desde cada ámbito, mas se encuentran estrechamente relacionados.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 4

- e. *Solicitar a la Rectoría, se cuantifiquen y consideren en el proceso de planificación operativa 2023, los recursos que serán requeridos por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de sus funciones.*
...”

- 8. En el oficio CISI-01-2023, fechado 26 de enero de 2023, la M.Psc. Camila Delgado Agüero, Asesora Psicoeducativa del Departamento de Orientación y Psicología (DOP), hizo entrega del Informe de labores 2022 y Plan de trabajo 2023 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en atención al acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3252, artículo 9, inciso d, del 23 de febrero de 2022.
- 9. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en su reunión No. 1006-2023 del 16 de febrero de 2023, sobre el Informe de labores 2022 y Plan de trabajo 2023 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, lo siguiente:

“Considerando que:

- 1. *En esta reunión se ha brindado audiencia a la M.Psc. Camila Delgado Agüero, a la MPsc Milagro Bonilla Moya, al Lic. Sebastián Alegría Garita y al MAE. Marlon Ruiz Navarro, todos integrantes de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para la exposición del Informe de labores 2022 y Plan de trabajo 2023, ambos adjuntos al oficio CISI-01-2023.*
- 2. *A continuación, se describen los alcances y limitaciones para cada actividad del cronograma de trabajo aprobado para desarrollar por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral, durante el periodo 2022:*

EJE I: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

ACTIVIDAD PROPUESTA EN CRONOGRAMA	ALCANCES Y LIMITACIONES
FEBRERO Y MARZO: - Incorporación de instrumentos en plataforma tecnológica del DATIC.	Alcance: - Se finalizó con la incorporación de instrumentos en el sistema de encuestas del DATIC. Limitaciones: - La incorporación de instrumentos se pudo finalizar en el mes de junio, por las tareas simultáneas de la comisión.
MARZO: - Solicitud de datos para selección de muestra.	Alcances: - Se solicitan las bases de datos al Departamento de Gestión del Talento Humano para personas funcionarias y a la Oficina de Registro para las personas estudiantes.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 5

	<p>- Se solicita a la Escuela de Administración de Empresas asesoría técnica para seleccionar la muestra.</p> <p>Limitaciones:</p> <p>- Hubo que depurar algunos datos en ambas bases, por lo que la tarea se pudo concretar hasta el mes de junio, por las tareas simultáneas de la comisión.</p>
<p>ABRIL Y MAYO:</p> <p>- Selección de muestra</p>	<p>Alcances:</p> <p>- Se tuvo asesoría de la Escuela de Administración de Empresas para seleccionar la muestra. A partir de dicha asesoría, se decide por votación de todas las personas miembros de la comisión, realizar un censo institucional en lugar de trabajar con una muestra de la comunidad universitaria.</p> <p>Limitaciones:</p> <p>- La asesoría se pudo concretar en el mes de junio, por las tareas simultáneas de la comisión y de la Escuela de Administración de Empresas.</p>
<p>MAYO Y JUNIO:</p> <p>- Recolección de datos, atención de consultas y acompañamiento a la aplicación del instrumento a personal docente y administrativo</p>	<p>Alcances:</p> <p>- El censo fue aplicado a toda la comunidad institucional entre el 12 de setiembre y el 18 de noviembre. Un total de 905 personas funcionarias respondieron al censo (722 censos completos y 183 parciales).</p> <p>- Para la aplicación se trabajó en una estrategia de difusión con la Oficina de Comunicación y Mercadeo (distribución de oficios, correos masivos, apoyo en infografías en plataforma institucional).</p> <p>Limitaciones:</p> <p>- El cambio en las fechas del cronograma inicial provocaron que el censo se aplicara en otro periodo.</p> <p>- En un momento inicial el censo estaba para aplicarse hasta el 28 de octubre, pero en un sondeo se vio que el instrumento estaba siendo respondido por poca población trabajadora, por lo que el periodo se extendió hasta el 18 de noviembre. Para ello se diseñó una nueva estrategia a lo interno de la CISI para involucrar a la Rectoría, Vicerrectoría de Docencia y FEITEC.</p>

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 6

<p>AGOSTO Y SETIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recolección de datos, atención de consulta y acompañamiento a la aplicación del instrumento a personas estudiantes	<p>Alcances:</p> <ul style="list-style-type: none">- Para la aplicación se trabajó en una estrategia de difusión con la Oficina de Comunicación y Mercadeo (distribución de oficios, correos masivos, apoyo en infografías en plataforma institucional).- El censo fue aplicado a toda la comunidad institucional entre el 12 de setiembre y el 18 de noviembre. Un total de 669 personas estudiantes respondieron el censo (471 censos completos y 198 parciales). <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- El cambio en las fechas del cronograma inicial provocaron que el censo se aplicara en otro período.- En un momento inicial el censo estaba para aplicarse hasta el 28 de octubre, pero en un sondeo se vio que el instrumento estaba siendo respondido por poca población estudiantil, por lo que el periodo se extendió hasta el 18 de noviembre. Para ello se diseñó una nueva estrategia a lo interno de la CISI para involucrar a la Rectoría, Vicerrectoría de Docencia y FEITEC.
<p>OCTUBRE A DICIEMBRE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sistematización de la información según criterios preliminares definidos por la CISI	<p>Alcances:</p> <ul style="list-style-type: none">- Se consigue una alianza con la Rectoría y la Escuela de Administración para valorar el apoyo de una persona docente en estadística y una persona estudiante asistente para tabular los datos obtenidos en el censo.- Se consigue una colaboración de la Oficina de Planificación para eventualmente colaborar en la sistematización de informes parciales obtenidos del censo. <p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none">- Esta actividad se traslada para el año 2023, pues la Escuela de Administración de Empresas pudo conseguir recurso humano muy cerca del cierre institucional a final de año.- Se intentó hacer una alianza con la Oficina de Planificación Institucional para tabular los datos obtenidos del censo, pero la falta de recurso humano impide que puedan colaborar con la CISI.

EJE II: SISTEMATIZACIÓN DE INICIATIVAS INSTITUCIONALES EN SALUD INTEGRAL

Este eje se dirige a recolectar las iniciativas que ya se dan dentro del ITCR para la prevención y promoción de la salud. A continuación, se describen los alcances y limitaciones de cada actividad según la propuesta del cronograma del plan de trabajo.

ACTIVIDAD PROPUESTA EN CRONOGRAMA	ALCANCES Y LIMITACIONES
FEBRERO Y MARZO: - Revisión borrador de sistematización de acciones	Alcances: - En un grupo de trabajo se sistematizan las acciones que se están realizando institucionalmente. Limitaciones: - Los diferentes compromisos de la comisión generaron que el informe final estuviera listo en el mes de octubre.
ABRIL: - Revisión informe final en conjunto con la CISI	Alcances: - El informe final fue aprobado por la CISI en pleno. - Los resultados se trasladan a una presentación, para ser divulgados en diferentes espacios. Limitaciones: - Esta actividad se pudo concluir en el mes de noviembre.
POR DEFINIR: - Presentación al CI u otros espacios	Alcances: - Se cuentan con los insumos finalizados de esta etapa para presentarlos en diferentes espacios de toma de decisiones. Limitaciones: - Esta actividad se traslada para el primer semestre del 2023.

EJE III: DIVULGACIÓN

Para dar a conocer a los diversos sectores de la población del ITCR sobre las acciones que ya se realizan en esta materia.

ACTIVIDAD PROPUESTA EN CRONOGRAMA	ALCANCES Y LIMITACIONES
ABRIL: - Proceso de coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo	Alcances: - Ya se tuvo la primera reunión con la Oficina de Comunicación y Mercadeo para exponer el tema de la necesidad de divulgación de resultados. Limitaciones: - Esta actividad se traslada para el 2023.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 8

MAYO Y JUNIO: - Definición de la estrategia de comunicación y divulgación, según posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo	- Esta actividad se traslada para el 2023.
JULIO A OCTUBRE: - Ejecución del proceso de comunicación y divulgación, según posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	- Esta actividad se traslada para el 2023.
NOVIEMBRE Y DICIEMBRE: - Sistematización preliminar del proceso, según lo avanzado hasta el momento	- Esta actividad se traslada para el 2023.
PRIMER SEMESTRE 2023: - Redacción de informe y presentación de resultados.	- Esta actividad se mantiene para el 2023.

3. Se indica que, además de las actividades detalladas en el plan de trabajo, elaboraron el procedimiento para la realización de sesiones de la CISI y las respectivas votaciones electrónicas por telepresencia, atendiendo el artículo transitorio III del reglamento que aprobó el Consejo Institucional para su respectivo funcionamiento.

ACCIÓN ADICIONAL: ELABORACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE SESIONES Y VOTACIONES ELECTRÓNICAS POR TELEPRESENCIA DE LA CISI

ACTIVIDAD PROPUESTA EN CRONOGRAMA	ALCANCES Y LIMITACIONES
ABRIL: - Asesoría para la elaboración de propuesta de los dos procedimientos	Alcances: - Se contó con el apoyo del Departamento de Gestión del Talento Humano. Limitaciones: - Ninguna.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 9

MAYO: - Elaboración y redacción de los dos procedimientos	Alcances: - Se elaboraron y redactaron los dos procedimientos. Limitaciones: - Ninguna.
JUNIO - Revisión final y envío a la Rectoría	Alcances: - Se enviaron los procedimientos a Rectoría y están en proceso de aprobación. Como parte de la revisión, se recomendó a la CISI hacer un procedimiento adicional sobre actas. Limitaciones: - Ninguna.

- Las personas que conforman la Comisión Institucional de Salud Integral mencionan que continúan trabajando en las diferentes actividades como un recargo a sus labores cotidianas e indican que la estimación en horas de dedicación a las labores de la Comisión durante el periodo 2022, fue de 186 horas invertidas en grupos de trabajo (para avanzar en las diferentes acciones según ejes de trabajo) y 23,5 horas invertidas en reuniones en pleno de la CISI.
- De igual manera, sobre el tema de los recursos, detallan que contaron en el periodo anterior con el apoyo y acompañamiento de varias instancias de la Institución para el logro de sus objetivos, entre ellas, el Departamento de Gestión del Talento Humano (suministro de bases de datos) DATIC (sistema de encuestas) Escuela de Administración de Empresas (asesoría técnica), Oficina de Comunicación y Mercadeo (estrategia de difusión).
- El Plan de Trabajo para el periodo 2023, se resume en los siguientes cronogramas, para cada uno de los ejes definidos:

I EJE: Etapa diagnóstica

...

Cronograma de ejecución eje I etapa diagnóstica:

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.	Análisis descriptivo de los datos	Febrero	Marlon Ruiz Con apoyo de DATIC
	Definición de las primeras variables a analizar	Febrero y marzo	CISI en pleno
	Tabulación general de datos censo institucional	Febrero a junio	Marlon Ruiz Camila Delgado Con apoyo de DATIC y Escuela de AE

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 10

	Síntesis de la información, según criterios preliminares definidos por la CISI	Julio a diciembre	Camila Delgado Laura Queralt Marlon Ruiz Milagro Bonilla Sebastián Alegría
--	--	-------------------	--

II EJE: Etapa de recopilación de acciones institucionales

...

Cronograma de ejecución etapa de recolección de acciones institucionales:

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Realizar un mapeo institucional de las instancias que realizan acciones sobre los diversos ejes de salud integral y recopilar la información acerca de lo que se hace.	Presentación al Consejo de Rectoría, CI u otros espacios	Febrero y marzo	Sebastián Alegría Laura Queralt Camila Delgado

III EJE: Etapa de divulgación

...

Cronograma de ejecución etapa de divulgación:

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Desarrollar a través de un proceso creativo una etapa de divulgación para dar a conocer las acciones y programas del ITCR en los diversos ejes de salud integral	Proceso de coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Febrero	Sebastián Alegría Camila Delgado Milagro Bonilla Lorna Quirós
	Definición de la estrategia de comunicación y divulgación.	Marzo y abril, según posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Milagro Bonilla y Lorna Quirós, con el consenso de la comisión Oficina de Comunicación y Mercadeo.
	Ejecución del proceso de comunicación y divulgación	Por definir, según posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Milagro Bonilla y Lorna Quirós, con el consenso de la comisión Oficina de Comunicación y Mercadeo
	Sistematización preliminar del proceso, según lo avanzado hasta el momento.	Por definir, según posibilidades de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Milagro Bonilla y Lorna Quirós, con el consenso de la comisión

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 11

7. *Para la ejecución de la etapa I, la coordinación de la CISI, deja indicación de la necesidad de personal profesional en materia de Estadística para la tabulación de los datos; para lo cual detallan que se encuentran generando una alianza con la Rectoría y la Escuela de Administración de Empresas, para que, dotando de al menos cuatro horas a una persona docente y con apoyo de una persona estudiante asistente, se pueda atender esa tarea.*

También señala la CISI que, la Oficina de Planificación Institucional les mostró su apoyo en caso de requerir organizar la información con fines de presentarlos en un informe, y que la Oficina de Comunicación y Mercadeo analiza opciones para sistematizar la información recabada por la CISI.

Se dictamina:

- a. *Dar por conocido el Informe de labores 2022 y Plan de trabajo 2023 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
- b. *Recomendar al pleno el Consejo Institucional que:*
 - b.1 *Proceda a conocer los resultados expuestos por la CISI en su Informe de labores 2022, por la relevante información que se presenta.*
 - b.2 *Apruebe la propuesta del plan de trabajo a desarrollar por la CISI en 2023, en resguardo del cumplimiento del numeral 15 del Reglamento de organización y funcionamiento de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.*
 - b.3 *Solicite a la CISI la presentación del informe de labores 2023 y el plan de trabajo 2024 en el mes de enero de 2024.”*

10. **El Consejo Institucional acordó en la Sesión Ordinaria No.3298, Artículo 12, del 01 de marzo de 2023 lo siguiente:**

“SE ACUERDA:

- a. *Dar por conocido el Informe de las labores realizadas por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante el periodo 2022.*
- b. *Aprobar el Plan de trabajo de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo correspondiente al periodo 2023, según el siguiente cronograma de actividades:*
...
- c. *Solicitar a la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la presentación del Informe de labores del periodo 2023 y el Plan de trabajo para el año 2024, antes del 28 de enero de 2024.*

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 12

- d. *Solicitar a la Rectoría -instancia a la cual se adscribe la CISI- y a la Vicerrectoría de Administración -instancia responsable de la meta 1.1.6.1- que coordinen las actividades que se estarán ejecutando en el periodo 2022, para evitar la duplicación de esfuerzos, por ser temas distintos los que se buscan abordar desde cada ámbito, mas se encuentran estrechamente relacionados.*
- e. *Solicitar a la Rectoría, se cuantifiquen y consideren en el proceso de planificación operativa 2023, los recursos que serán requeridos por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, para el desarrollo de sus funciones.*
..."

11. La Comisión de Planificación y Administración dictaminó en la reunión No.1008 del 02 de marzo de 2023, lo siguiente:

“Considerando que:

1. *Se ha advertido que el dictamen de esta Comisión, correspondiente a la reunión No. 1006-2023 del 16 de febrero de 2023, sobre el oficio CISI-01-2023, referido al Informe de labores 2022 y Plan de trabajo 2023 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), así como la propuesta de acuerdo que fue suministrado al pleno del Consejo Institucional para la Sesión Ordinaria No.3298, Artículo 12, del 01 de marzo de 2023, en atención del citado tema; fueron ambas versiones preliminares, no así el texto que quedó en firme en el seno de la Comisión.*
2. *En resguardo de la transparencia, correcta gestión de los temas dictaminados por esta Comisión y propuestas de acuerdo que se preparan para que el Consejo Institucional adopte los acuerdos que correspondan a cada temática, se estima necesario que el Consejo derogue el acuerdo de la Sesión Ordinaria No.3298, Artículo 12, del 01 de marzo de 2023, y promulgue un nuevo acto que sea reflejo fiel del texto que debió ser considerado.*

Se dictamina:

Recomendar al pleno del Consejo Institucional que derogue el acuerdo de la Sesión Ordinaria No.3298, Artículo 12, del 01 de marzo de 2023, referido al Informe de labores 2022 y Plan de trabajo 2023 de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI), suministrado en oficio CISI-01-2023, y proceda a adoptar un nuevo acto, con la documentación que debió ser considerada y que para los efectos se suministra en este dictamen.”

CONSIDERANDO QUE:

1. Por aplicación de las disposiciones del artículo 92 del Estatuto Orgánico y en atención del acuerdo del IV Congreso Institucional, sobre la propuesta “Plan de prevención y promoción para la salud integral para el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad del ITCR”, el Consejo Institucional integró la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica (CISI).

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 13

2. Los objetivos de la CISI son:

- a. Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.
- b. A partir de este diagnóstico, articular un plan permanente para la prevención y promoción de la salud integral de la Comunidad Institucional, que promueva y desarrolle espacios para la educación, prevención, promoción y tratamiento de la misma, en concordancia con su ámbito de acción.

3. Dentro de las obligaciones dispuestas por el IV Congreso Institucional a la CISI, reiteradas por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3252, artículo 9, del 23 de febrero de 2022, y concordantes con la reglamentación de funcionamiento aprobado para la referida Comisión, ésta debe presentar al Consejo Institucional, el informe de labores anual y propuesta de plan de trabajo para el periodo siguiente, para su respectivo conocimiento y aprobación.

4. Al igual que la Comisión de Planificación y Administración, este órgano conoció los resultados del Informe de labores 2022 de la CISI en la Sesión Ordinaria No.3298, Artículo 12 del 01 de marzo; no obstante, ha advertido la Comisión de Planificación y Administración que el acuerdo adoptado en la citada sesión, no contiene los razonamientos y dictamen definitivo de la Comisión producto de la reunión No. 1006-2023 del 16 de febrero de 2023, vicio que también se presenta en la propuesta de acuerdo que fue suministrada. Según amplía la Comisión, se detectó que por error fue remitida a este órgano una versión preliminar de los documentos, razón por la cual recomienda que se derogue dicho acuerdo y se adopte un nuevo acto, que sea reflejo fiel del texto que debió ser considerado.

5. No se tiene objeción sobre las actividades planteadas por la CISI para desarrollar en el periodo 2023, así como tampoco sobre la necesidad de adoptar un nuevo acuerdo en el tema en conocimiento.

SE ACUERDA:

- a. Derogar el acuerdo correspondiente al Artículo 12 de la Sesión Ordinaria No.3298, efectuada el 01 de marzo de 2023.
- b. Dar por conocido el Informe de las labores realizadas por la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, durante el periodo 2022.
- c. Externar un agradecimiento a las personas integrantes de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, por el esmero y dedicación en las labores que ejecutan para el cumplimiento de los objetivos que originaron la creación de la Comisión; así como también, a las instancias institucionales que les han brindado soporte y acompañamiento, a las cuales se les insta continúen apoyando la labor de la Comisión.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 14

- d. Aprobar el Plan de trabajo de la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en lo correspondiente al periodo 2023, según el siguiente cronograma de actividades:

I EJE: Etapa diagnóstica**Cronograma de ejecución eje I etapa diagnóstica:**

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Realizar un diagnóstico de necesidades en el tema de prevención y promoción para la salud asociado al trabajo y al estudio.	Análisis descriptivo de los datos	Febrero	Marlon Ruiz Con apoyo de DATIC
	Definición de las primeras variables a analizar	Febrero y marzo	CISI en pleno
	Tabulación general de datos censo institucional	Febrero a junio	Marlon Ruiz Camila Delgado Con apoyo de DATIC y Escuela de AE
	Síntesis de la información, según criterios preliminares definidos por la CISI	Julio a diciembre	Camila Delgado Laura Queralt Marlon Ruiz Milagro Bonilla Sebastián Alegría

II EJE: Etapa de recopilación de acciones institucionales**Cronograma de ejecución etapa de recolección de acciones institucionales:**

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Realizar un mapeo institucional de las instancias que realizan acciones sobre los diversos ejes de salud integral y recopilar la información acerca de lo que se hace.	Presentación al Consejo de Rectoría, CI u otros espacios	Febrero y marzo	Sebastián Alegría Laura Queralt Camila Delgado

III EJE: Etapa de divulgación**Cronograma de ejecución etapa de divulgación:**

Objetivo	Actividades	Tiempo	Responsables
Desarrollar a través de un proceso creativo una etapa de divulgación para dar a conocer las acciones y	Proceso de coordinación con la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Febrero	Sebastián Alegría Camila Delgado Milagro Bonilla Lorna Quirós

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria No. 3299, Artículo 16, del 08 de marzo de 2023

Página 15

programas del ITCR en los diversos ejes de salud integral	Definición de la estrategia de comunicación y divulgación.	Marzo y abril, según posibilidad es de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Milagro Bonilla y Lorna Quirós, con el consenso de la comisión de Oficina de Comunicación y Mercadeo.
	Ejecución del proceso de comunicación y divulgación	Por definir, según posibilidad es de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Milagro Bonilla y Lorna Quirós, con el consenso de la comisión de Oficina de Comunicación y Mercadeo.
	Sistematización preliminar del proceso, según lo avanzado hasta el momento.	Por definir, según posibilidad es de la Oficina de Comunicación y Mercadeo.	Milagro Bonilla y Lorna Quirós, con el consenso de la comisión

e. Solicitar a la Comisión Institucional para la prevención y promoción de la Salud Integral en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, la presentación del Informe de labores del periodo 2023 y el Plan de trabajo para el año 2024, antes del 28 de enero de 2024.

f. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, en el plazo máximo de cinco días hábiles, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo de diez días hábiles, ambos posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso, porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

g. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

Palabras clave: Informe – labores – 2022 - Plan – Trabajo – 2023- CISI – IV CONGRESO INSTITUCIONAL – Plan – prevención – salud – integral – mejoramiento – calidad – vida - derogatoria

c.d. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaría vía correo electrónico)

cmpm